LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2016
"SEGURO PARA VEHÍCULOS"

ACLARACIÓN N° 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01

Solicitar consideren un Patrimonio Propio no Comprometido de Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes Doce Mil Millones) y un Fondo de Garantía de Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes Siete Mil Millones), al último trimestre antes del acto de apertura de sobres (30/09/2016); y una Calificación de por lo menos BBB+ al 30 de junio de 2016 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.

RESPUESTA
Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 02

Considerar que las calificaciones de la Empresa Seguros posean una calificación de por lo menos "A" al 30/06/2016 otorgada por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.

RESPUESTA
Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 03

Por otro lado notamos que en la planilla de Bienes a Asegurar en los ítems 11 – 13 – 82 83 no indica los capitales a asegurar y el ítem 102 posee capital en dólares, favor indicar capitales en Guaraníes de los ítems mencionados.

RESPUESTA
Favor remitirse a la Adenda N° 1.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC